

Expediente: **270/21-A5**

Carátula: **ZORIA SONIA AZUCENA Y OTRO.- C/ CUARTERON RAMON ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/08/2023 - 04:48**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

900000000000 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

900000000000 - BARROS, MARTA ELENA-ACTOR

20253202026 - ZORIA, SONIA AZUCENA-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -CITADO EN GARANTIA

27144658545 - CUARTERON, RAMON ENRIQUE-DEMANDADO

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA I° NOM., -DEFENSOR DE MENORES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 270/21-A5



H20703622847

JUICIO: ZORIA SONIA AZUCENA Y OTRO.- c/ CUARTERON RAMON ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 270/21-A5

Sr. Juez:

INFORMO; Que en fecha 31/07/2023, por secretaría se procede al sorteo del perito ingeniero mecánico el cual da como resultado al Ing. IMPELLIZERI PABLO DANIEL. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 31 de julio de 2023. Presento a despacho.

Concepción, 31 de julio de 2023.-

I.- Téngase presente informe del actuario.- II.- En mérito a ello téngase por designado como perito el Ing. IMPELLIZZERE PABLO DANIEL con domicilio en calle Las Piedras Nro. 3373, de San Miguel de Tucuman- N° de teléfono (381) 5951956, debiendo ser notificado por cédula a su domicilio real, donde se le comunicará su designación y el monto establecido por S.S. en concepto de adelanto de gastos en \$ 8.000, suma que deberá ser soportada por cada una de las partes en un 50% (\$4000 para la parte actora y \$4000 para la parte demandada), y que será entregada por los oferentes al Sr. perito sorteado, ya sea en dinero o a través de una transferencia bancaria, para lo cual el perito deberá comunicar el número de CBU de la cuenta, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la pericia (artículo 391 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán). **PERSONAL.-**

Actuación firmada en fecha 31/07/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.